

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió los anteriores informes rendidos por la sociedad que funge como secuestre del bien inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-18654 de la oficina de registro de instrumentos públicos de ésta ciudad.

Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente hoy 03 de junio del año 2022.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Tres (03) de junio del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo con Garantía Real
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Henry Castaño
Radicado : 630014003007-2018-00196-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el juzgado precisa poner en conocimiento de las partes, los informes rendidos por la sociedad que funge como secuestre del bien inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-18654 de la oficina de registro de instrumentos públicos de ésta ciudad. Lo anterior, para los fines procesales que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

097 DE JUNIO 06 DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbde2e63491e7a9fa6e686bf5bcf3ff1596328c1344c959e4e1b95609c9cc247**

Documento generado en 02/06/2022 09:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>